



BASES DE POSTULACIÓN CONCURSO

ACTIVIDAD SANTA GREDA

La I. Municipalidad de Chillán, a través de la Dirección de Turismo, viene en realizar, el concurso de greda la cual estará dirigida a las alfareras de Quinchamalí en el marco de la celebración de la actividad denominada, **“SANTA GREDA”** a realizarse los días 03, 04 y 05 de abril de 2026.

1. El concurso se iniciará el viernes 03 de abril, día en el cual todos los participantes deberán entregar al Comité Organizador la pieza con la que concursaran, la cual será exhibida durante los tres días del evento.
2. La premiación será el día domingo 05 de abril de 2026.
3. Los detalles del concurso se darán a conocer en la reunión de coordinación.
4. La invitación se extiende a todas las alfareras y alfareros de Quinchamalí que estén participando como expositor en la actividad.
5. Se evaluarán las siguientes características:
 - Que sea una pieza innovadora, Tamaño mínimo 20 cm, diseño, acabado de la superficie, agregado de color blanco, teñido.
 - Las piezas que entrarán en este concurso deberán ser piezas innovadoras, esto quiere decir que las piezas típicas, tradicionales y conocidas de antaño no serán evaluadas en este concurso.

6. Criterios a evaluar serán los siguientes:

• Innovación de la pieza.	60%
• Diseño de la pieza.	10%
• Acabado de la superficie.	10%
• Agregado de color blanco.	10%
• Teñido.	<u>10%</u>
Total: 100%	

6. Se premiará las siguientes categorías:

- Primer lugar \$ 200.000.-
- Segundo lugar \$ 120.000.-
- Tercer lugar \$ 80.000.-

- 7.** Las piezas ganadoras quedaran de propiedad Municipal.
- 8.** El jurado estará dado por al menos 3 funcionarios de la I. Municipalidad de Chillán.
- 9.** Las piezas de los concursantes deberán ser exhibidas en el desarrollo de la fiesta.
- 10.** En caso de empate será el jurado quien determine los finalistas, la Directora de Turismo o quien la Subrogue.

**COMISIÓN ORGANIZADORA
CONCURSO DE LA GREDA
SANTA GREDA**



N° Ficha

FICHA DE INSCRIPCIÓN

I. Antecedentes del concursante.

Nombre del Concurante	
Rut del Concurante	
Dirección	
Teléfono Celular	
Correo electrónico	

II. Indicar nombre y características de la pieza.

Nombre de la pieza	
Medida (mínimo 20 cm.)	

III. En que se inspiró para la creación de la pieza.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

ESTA FIRMA DEBERÁ SER DE LA PERSONA QUE SE INCRIBE A PARTICIPAR EN EL CONCURSO.



Digitally signed by CAMILO FRANCISCO BENAVENTE JIMENEZ
Date: 2026.03.06 15:20:07 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Al firmar este documento declaro haber leído las bases de postulación y acepto todo lo que ahí se menciona y certifico que los antecedentes entregados en esta ficha son verdaderos (La Municipalidad de Chillán, se reserva los derechos a anular la postulación y participación si los datos que se entregaron no coinciden con el stand de exhibición).

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
DIRECCIÓN DE TURISMO MUNICIPAL, TELÉFONO: 42-2433384

**APRUEBA BASES DE CONCURSO DE LA GREDA,
FIESTA COSTUMBRISTA “SANTA GREDA 2026”.**

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16 de Enero
de 2026, que aprueba el programa denominado **“FIESTAS COSTUMBRISTAS”**.

2. La actividad asociada al Programa Fiestas
Costumbristas, denominada “Santa Greda 2026” se celebrará en el Centro de Eventos la
Guitarrera de Quinchamalí, los días viernes 03, sábado 04 y domingo 05 de abril de 2026,
actividad en la cual habrá un feria productiva, shows artísticos y concursos.

DECRETO:

1.- **APRUEBA** Bases de Postulación a Fiestas
Costumbrista **“SANTA GREDA 2026”**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y ARCHÍVESE.

RMSM/jrn



Digitally signed by PATRICIO
IGNACIO ACUNA BASUALTO
Date: 2026.03.06 15:21:41 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán



Digitally signed by CAMILO
FRANCISCO BENAVENTE
JIMENEZ
Date: 2026.03.06 15:20:06 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán